



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del Convenio de desadscripción de Ciudad de la Luz, S.A. a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Considerando el Convenio de Adscripción entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y Ciudad de la Luz, S.A. por el cual se crea el Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz, de fecha 4 de octubre de 2002, y su posterior Adenda de 12 de abril de 2011 al citado convenio para la inclusión de la impartición del Grado en Comunicación Audiovisual;

Considerando el Acuerdo de aprobación de la extinción del Convenio de Adscripción del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz a la Universidad Miguel Hernández de Elche de fecha 29 de mayo de 2014;

Considerando la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria de 6 de junio de 2014, ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de desadscripción de Ciudad de la Luz, S.A. a la Universidad Miguel Hernández de Elche, que conlleva la desadscripción del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz, condicionada esta aprobación al informe favorable que emita el Consejo Social.